



MAT.: AUTORIZA TRASPASO A SECTOR EDUCACIÓN MUNICIPAL POR SUBSIDIOS DE LA ISAPRE COLMENA GOLDEN CROSS DE LICENCIAS MEDICAS POR INCAPACIDAD LABORAL DE FUNCIONARIOS QUE INDICA.

ALGARROBO,

10 FEB 2022

DECRETO N° P

0670



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 1.277 del 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.371 del 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2022.
10. D.A. N° 2.394 del 14.12.2021, Aprueba Presupuesto de Salud año 2022.

CONSIDERANDO:

-Que el departamento de Salud Municipal de Algarrobo, con fecha 09, 26 y 19 de noviembre 2021 y 09 y 21 de diciembre 2021, ha recibido en la cuenta corriente N° 25609000085 del Banco Estado, transferencias realizadas por la entidad previsional Isapre Colmena Golden Cross, que corresponden a subsidios por incapacidad laboral de funcionarios del sector Educación Municipal.

-La necesidad de traspasar al sector Educación Municipal, el monto correspondiente a los subsidios por incapacidad laboral de sus funcionarios que asciende a la suma de \$2.021.409 según los respaldos de la entidad previsional y Banco Estado.

DECRETO:

- I. Autorícese traspaso a arcas del sector Educación Municipal, el monto de \$2.021.409 (Dos millones veintiún mil cuatrocientos nueve pesos) correspondientes a subsidios por incapacidad laboral, por licencias médicas según el siguiente detalle:

NOMBRE FUNCIONARIO/A	RUN	Núm. Lic	Días Lic	Desde	Hasta	Días a Pagar	Total Pagar
ROMO ROJAS SOFIA MAGDALENA		60060679	30	14-10-2021	12-11-2021	18	\$ 677.026
GIL CASTRO ALEJANDRO CARLOS		60763093	3	27-10-2021	29-10-2021	0	\$ 33.135
ROMO ROJAS SOFIA MAGDALENA		60060679	30	14-10-2021	12-11-2021	12	\$ 441.803
ROMO ROJAS SOFIA MAGDALENA		60060679	30	14-10-2021	12-11-2021		\$ 10.067
QUIROZ CASTILLO JORGE ANDRE		7995487	4	09-11-2021	12-11-2021	4	\$ 254.853
AGUILERA GARCIA EMILIO ALEJANDRO		8132754	10	23-11-2021	02-12-2021	7	\$ 604.525
TOTAL TRASPASO							\$ 2.021.409

- II. Cárguese el presente gasto a la cuenta presupuestaria 215.26.01 "Devoluciones", del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVESE.


PAULINA MOYANO MEJIAS
 SECRETARÍA MUNICIPAL


JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
 ALCALDE

JYM/PMM/U.C./D.V.D/cto.
DISTRIBUCIÓN:
 - Secretaría Municipal (2).
 - Archivo Desam (1).

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN: 11 FEB 2022
 FECHA SALIDA: 15 FEB 2022
 OBSERVACIÓN N°